



# Van por bicameral

#Seguridad

POR RUBÉN ARIZMENDI

**E**n el Senado de la República comenzó la búsqueda para la instalación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, una iniciativa solicitada por la totalidad de las fuerzas políticas del país y en la cual se pretenden abordar temas, como los recientes feminicidios en Celaya, directamente con los responsables de la estrategia de seguridad en México.

En un videomensaje que difundió a través de sus redes sociales, el legislador Ricardo Monreal mencionó que dicha comisión, integrada por representantes de todos los partidos, tiene la facultad de revisar la estrategia de Seguridad Pública.

También, la atención a la extensión de territorio de la delincuencia organizada en el país, por ejemplo, el delito de extorsión, nueva modalidad agravada de los grupos delincuenciales.

El titular de la bancada de Morena comentó que algunos de los temas que se buscan atender son el problema del fentanilo, la atención al problema del tráfico de armas, la revisión de la estrategia en materia de ciberseguridad y, en general, cualquier otro asunto que se considere puede poner en riesgo la seguridad de los mexicanos.



FOTO: CUARTOSCURO

**La posibilidad** de llamar a los titulares de los organismos de seguridad (Fuerzas Armadas, Marina y Guardia Nacional) a comparecer está considerada en los alcances de la comisión.

## Temas como el tráfico de fentanilo, los feminicidios y el aumento en delitos de alto impacto serán abordados por los legisladores directamente con los responsables de la agenda de seguridad nacional

Incluso, la Comisión integrada por las cámaras de senadores y diputados tiene la facultad de emitir recomendaciones al Ejecutivo federal en esta materia.

Refirió que la Seguridad Pública es un renglón que deben atender y profundizar los tres Poderes de la Unión y recordó

que la Comisión Bicameral en materia de seguridad que se creó en 2022 -con motivo de la modificación al Quinto Transitorio- podrá constituirse con el objeto de analizar y dictaminar los informes de las fuerzas armadas permanentes en tareas de seguridad pública.

Entre otras funciones, puede requerir y analizar los informes de las fuerzas armadas que mantienen tareas de seguridad pública, los cuales deberán contener indicadores cuantificables y verificables.

También debe dictaminar los informes semestrales de las fuerzas armadas permanentes en tareas de seguridad pública y remitirlos a cada una de las cámaras del Congreso para su discusión y aprobación.

De igual forma, el órgano podrá solicitar la información adicional que sea necesaria a las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y de la Guardia Nacional, pero también puede citar a comparecer a los titulares de estas dependencias.